

REPUBLICA DEL ECUADOR

# CELEBRACION

DEL 4º CENTENARIO

DEL

DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

CUADERNO PRIMERO



QUITO

IMPRESA DEL GOBIERNO.

1891

# ANTONIO FLORES

## **PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.**

Por cuanto el pueblo ecuatoriano estima deber de gratitud y patriotismo conmemorar el grande acontecimiento de la historia, aquel triunfo del genio y la constancia que trajo al nuevo mundo la civilización cristiana:

### DECRETA:

Art. 1º Se establece en la Capital de la República una Junta Central para que promueva la celebración del 4º Centenario del descubrimiento de América.

Art. 2º Esta Junta se compondrá de dos Presidentes honorarios que lo serán el Presidente y Vicepresidente de la República; de un Presidente efectivo que lo será el Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores; de los Ministros de Hacienda, de Guerra y de Instrucción Pública; de un Delegado Ejecutivo; de dos Secretarios, uno de los cuales será el del Centro Ibero-Americano de esta Capital, y de un oficial adjunto.

Art. 3º Serán invitados particularmente á compartir los trabajos el agente diplomático ó consular de España, los Presidentes del Centro Ibero-Americano, de la Academia correspondiente de la Real Española de la Lengua, del Ateneo y del Concejo Municipal de Quito; el Rector de la Universidad Central y los Presidentes de las Comisiones consultivas del Poder Ejecutivo.

Art. 4º La Junta podrá admitir á los representantes autorizados de las Corporaciones que quieran contribuir á celebrar el Centenario; se entenderá en lo relativo á la participación del Ecuador á las fiestas y certámenes literarios de España y á cualesquiera otras festividades dentro ó fuera de la República, entre ellas la Exposición Universal de Chicago en 1893, y dará, con aprobación del Poder Ejecutivo, el programa y los reglamentos que juzgare necesarios, pu-

diendo nombrar Juntas subdirectivas y otras auxiliares en las provincias donde lo crea conveniente.

Art. 5º Correspondiendo á la autoridad eclesiástica ordenar lo relativo á las fiestas religiosas para conmemorar el Centenario, el Gobierno le prestará su auxilio y cooperación.

Por tanto, publíquese como ley del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 14 de marzo de 1891.

ANTONIO FLORES.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,

*Francisco J. Salazar.*

---

## OFICIOS.

---

Consulado de España.—Quito, abril 3 de 1891.

Señor Ministro:

El Gobierno de S. M. Católica, deseoso de que en la festividad del 4º Centenario del descubrimiento de América ocupen preferente lugar las naciones del Nuevo Mundo, ha pasado una Circular á sus agentes en el extranjero, la misma que me ha sido transcrita por el Cónsul de España en Guayaquil.

En ella expone el Excmo. Señor Ministro de Estado que, además de la Comisión nombrada por el Real Decreto de 28 de febrero de 1888, habrá una Junta Directiva del Centenario, que ha de servir de vínculo entre el Gobierno y la Comisión referida y las sociedades cooperadoras del Centenario.

La Exposición proyectada en Madrid ha quedado restringida á objetos anteriores á la 2ª mitad del siglo XVI, á causa de falta de tiempo y de dificultades que no se ocultarán á la penetración de V. E.

Como el deseo del Gobierno de S. M. Católica es no sólo celebrar dignamente la gloriosa fecha del descubrimiento de América y la apoteosis de Colón, su inmortal descubridor, sino el de dar con ello ocasión por medio de actos públicos á especiales demostraciones que manifiesten las simpatías y estrechen los vínculos que unen á la Madre

Patria con sus hijas americanas; me es muy grato dirigirme con este motivo á V. E. para solicitar la valiosa cooperación del Gobierno de V. E. y, por medio de V. E., la de las sociedades, corporaciones y particulares. á fin de que la parte que el Ecuador tome en la referida celebración sea digna del genio que abrió las comarcas de este Continente á la vida de la civilización y de la fe cristiana y del ilustrado Gobierno que rige los destinos de la República.

Como me son muy conocidos los sentimientos de simpatía y confraternidad que animan al Excmo. Sr. Presidente de la República y su Gobierno, y el entusiasmo con que ha acogido la idea de celebración del Centenario; no dudo que el Gobierno de S. M. Católica podrá contar desde luego con el eficaz apoyo del Gobierno ecuatoriano, y me anticipo á presentar á V. E. con este motivo el testimonio del vivo reconocimiento con que recibirá el Gobierno de España tan señalada muestra de deferencia y simpatía.

Me es grato adjuntar á V. E. los Reales Decretos de S. M. Católica, de 28 de febrero de 1888 y de 9 de enero de 1891, en un folleto, primero de la serie de los que se publicarán con motivo del Centenario; y muy honroso renovar á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

*José M. Lasso.*

---

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.—Quito, abril 9 de 1891.

Señor Cónsul de España en Quito.

En contestación á la estimada nota de US., fechada el día 3 del presente, me es grato enviar á US. una copia del Decreto expedido en 14 de marzo próximo pasado por S. E., para solemnizar el 4.<sup>o</sup> Centenario del descubrimiento de América. Antes de expedirlo había dado instrucciones á los agentes diplomáticos y consulares del Ecuador para que procurasen recabar de los respectivos Gobiernos, un acuerdo para la uniformidad de acción en tan grande solemnidad. Todo esto manifestará á US. que el pensamiento de mi Gobierno armoniza con los deseos expuestos en igual sentido por el Gobierno de S. M. Católica.

De US. muy atento servidor,

*Francisco J. Salazar.*

---

Excmo. Señor :

Por acuerdo de la Real Academia Española tenemos la honra y el gusto de enviar á V. E. ejemplares del programa de un certamen poético con que esta Corporación se propone celebrar el cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo.

A dicho certamen, anunciado hoy en la "Gaceta de Madrid" pueden concurrir los poetas de todos los pueblos en que se habla la lengua de Cervantes, y la Academia espera que V. E. se sirva determinar lo que considere más oportuno para que en ese país se dé la mayor publicidad posible á un aviso que tanto importa poner en conocimiento de los ingenios capaces de realzar la gloria literaria de América, tomando parte en la noble lid á que amorosamente los llama la Academia Española.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1891.

El Director, *El Conde de Cheste*.—El Secretario, *Manuel Tamayo y Baus*.

Al Excmo. Sr. Ministro, Encargado del ramo de Instrucción Pública del Ecuador.

---

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, febrero 28 de 1891.

Al Excmo. Sr. Conde de Cheste, Director de la Real Academia Española.

Excmo. Señor:

La nota de V. E. de 5 de enero del presente año, me ha puesto al corriente de que la Corporación en que V. E. tan dignamente preside, se ha propuesto celebrar el cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo con un certamen poético al que pueden concurrir los poetas de todos los pueblos en que se habla la lengua de Cervantes.

Con el propósito de que tenga publicidad en esta Nación el proyecto de la Real Academia, V. E. me envía algunos ejemplares del programa del referido certamen, á fin de que se inserten en los periódicos de esta República. Ac-

cediendo, pues, á los deseos de V. E. he ordenado la publicación en el Diario Oficial y he remitido los restantes ejemplares á los más acreditados órganos de la prensa Ecuatoriana.

Dios guarde á V. E.—*Elías Laso.*

Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Real Española.

Excmo. Señor Director:

Con el aplauso que se merece fué recibido por la Academia Ecuatoriana, el propósito de formar y publicar una Antología de poesía lírica, épica, didáctica y descriptiva hispano-americana, y un tomo en que se mencionen los más importantes libros escritos en América, en prosa é idioma español,—propósito concebido por esa ilustre Corporación y comunicado por V. E. en la circular impresa, fechada en Madrid el 23 de enero, y llegada á Quito por el correo de ayer.

Si no existiese la circunstancia de ser comunes los fines que se proponen la Real Academia Española y las hijas de élla, las Academias Americanas, curiosa sería la similitud de idea, en la cual para los festejos del cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo han coincidido con los Señores Académicos españoles los Académicos ecuatorianos, quienes algún tiempo há discurrieron, para memoria de la celebración del magno y trascendental acontecimiento, dar á la estampa un tomo de antología de poetas y otro de florilegio de prosadores nacionales, conforme se dió oportunamente aviso al público en alguno de los diarios de esta capital.

Facilitarése, pues, sobre manera, por lo tocante á nuestra República, la ejecución del proyecto de la Real Academia Española, que, con la necesaria oportunidad, recibirá los referidos tomos impresos, á fin de que seleccione y entresaque de ellos cuanto le pareciere digno de figurar en su obra que, por el reducido volumen, naturalmente no podrá contener en su estrecho engaste sino piedras preciosas elegidas y reelegidas con esmerada escrupulosidad.

Como la justa reflexión de que los escritos en prosa son los que idea más cabal dan de los grados de cultura á que suben las naciones y de las varias aptitudes mentales que despliegan, se había ocurrido á la consideración de la Academia Ecuatoriana, decidió desde luego la publicación

del mencionado florilegio de prosadores; empresa que no tropezará, de cierto, con las dificultades que salen al paso á obra semejante en países de larga existencia, donde la literatura tiene acumulados los caudales de múltiples y sucesivas generaciones, y presenta, en consecuencia, al escogedor, trabajo de tiempo y de sosiego, excedente con mucho á los de que hoy en un año corto puede disponer la Real Academia de la Lengua.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Quito, á 25 de marzo de 1891.

El Director, *Julio Castro*.—El Secretario, *Carlos R. Tobar*.

Al Excmo. Sr. Conde de Cheste, Director de la Real Academia Española.

---

## CIRCULAR.

Señor Don.....

La Academia Ecuatoriana, Correspondiente de la Real Española, deseosa de contribuir en la manera que mejor le sea posible, á la celebración del cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo, resolvió (conforme Ud. lo leerá en los avisos que se publicaron hace algún tiempo) formar y dar á la estampa dos tomos de Antología de Literatura de nuestra República: uno de poetas y otro de prosadores; y con este fin acordó que el Señor Director y el Secretario que suscribe comisionasen en las diversas provincias á personas patriotas y amantes de las letras, para que recojan los datos biográficos de sus conterráneos dignos de figurar en el florilegio, colecten las mejores composiciones de cada uno de ellos y remitan, datos y composiciones, á esta Secretaría, antes del 15 de mayo del corriente año, plazo que no parecerá breve si se reflexiona que los autores han de proporcionarnos trabajos escritos de antes y no destinados *ad hoc* á la mencionada Antología.

Las aptitudes especiales y la laboriosidad de Ud., unidas al patriotismo y amor á las letras que la Academia exige de los comisionados para el delicado encargo, nos han inducido á suplicarle se sirva no rehusarse á aceptarlo; por lo cual anticipo á Ud. los debidos agradecimientos á nom-

---

bre de la Asociación y me suscribo de Ud. taento, obsecuente y S. S.

*Carlos R. Tobar.*

---

COMISIONADOS PARA LAS PROVINCIAS.

Sr. D. José Nicolás Vacas.—Imbabura y Carchi.

Sres. Vicente Pallares Peñafiel, Antonio J. Quevedo y L. Eduardo Espinosa.—Pichincha,

Sr. Juan Abel Echeverría.—León,

„ Celiano Monge.—Tungurahua,

„ Teófilo Sáenz.—Chimborazo.

„ Luis Cordero.—Azuay.

„ Julio Matovelle.—Azogues.

„ Luis Fernando Riofrío.—Loja.

„ Angel P. Chaves.—Bolívar.

„ Luis Felipe Carbo.—Guayaquil.

„ José Gómez Carbo.—Los Ríos.

„ Carlos J. Córdoba.—El Oro.

„ Amadeo Tobar.—Manabí y Esmeraldas.

---

---

Editorial del Número extraordinario del DIARIO OFICIAL del 15 del presente.

Aunque el *Diario Oficial* está únicamente destinado á la publicación de documentos oficiales, sin embargo hacemos muy gustosos la honrosa excepción de insertar en un número extraordinario los documentos relativos á la celebración del 4º Centenario del descubrimiento de América.

Desde que la prensa española comenzó á despertar el entusiasmo de los pueblos ibero-americanos para conmemorar la gloriosa fecha del descubrimiento más grande y más trascendental de la Historia y celebrar la apoteosis universal de Colón como la fiesta por excelencia de la fraternidad humana; el Gobierno, las autoridades y el pueblo del Ecu-

dor manifestaron su incondicional adhesión á tan hermoso pensamiento.

No ha habido una nota discordante ni en el Gobierno, ni en el Congreso, ni en el Clero, ni en el pueblo: el concierto de voluntades y de afectos ha sido unánime.

El Congreso de 1890 dictó un decreto de celebración del Centenario, al que puso el Excmo. Sr. Presidente de la República las objeciones que publicamos hoy en la sección respectiva, y que no se refieren de ninguna manera al fondo sino á la forma del decreto, el cual podía además darlo sin previa facultad legislativa.

Reservándose luégo el Poder Ejecutivo, dentro de los límites constitucionales, dar un decreto más práctico y hacedero que el proyectado por el Congreso, trató á la vez de conocer las ideas de los demás países hispano-americanos y aun ponerse de acuerdo con algunos de ellos para unificar los trabajos: pero acontecimientos inesperados ú obstáculos no fáciles de vencer han impedido se realice tan patriótico pensamiento y que las repúblicas del continente lleven como un grupo de hermanas unidas su óbolo de amor y gratitud al inmortal Colón y á la gloriosa Nación que sustentó el solio de Isabel la Católica.

El Gobierno del Ecuador no pudo esperar más tiempo, y dió el atinado decreto que reproducimos, organizando una Junta Central que agote los esfuerzos para que nuestra participación en las fiestas del Centenario sea lo más digna posible de su objeto nobilísimo.

El Gobierno promueve la celebración del

Centenario con interés decidido, y así se lo ha manifestado al digno Cónsul de España en Quito, Sr. D. José María Lasso, en la contestación á su oficio, que también insertamos, aplaudiendo cual se merece su valiosa cooperación, que no dudamos será eficacísima.

Pero no bastan sólo los esfuerzos del Gobierno; es necesario que todas las clases sociales secunden sus esfuerzos y los de la autoridad eclesiástica, que con entusiasmo digno de todo elogio trata también de dar todo esplendor á la fiesta del ilustre navegante que trajo á América la luz del cristianismo.

La Literatura nacional puede recojer inmarcesibles laureles en esta festividad, en el brillante certamen convocado por la Academia española. También la *Antología hispano-americana* ordenada por esta docta Corporación como la *Antología ecuatoriana* proyectada por su Correspondiente en Quito, ofrecen sus páginas á los ingenios de nuestra Patria.

Que el nombre del Ecuador en las fiestas del Centenario brille entre todas las naciones hispano-americanas, sino por su importancia, sí por su entusiasmo singular, son los fervientes votos del patriotismo.

Ninguna festividad tiene, como ésta carácter tan universal, no sólo para el nuevo continente sino para el antiguo, á cuya prosperidad ha contribuido en gran manera. En efecto, los nuevos mercados del mundo de Colón han acrecido la producción agrícola y el desarrollo comercial del viejo mundo. Inglaterra ve como á hijos ilustrados por ella á los Estados Unidos, al Canadá y á sus numerosas colonias.

Portugal, al Brasil; y España, al inmenso territorio que se extiende desde las orillas del Missisipi y del golfo azteca hasta las procelosas olas del mar del Sur que se quiebran en las áridas rocas del Cabo de Hornos. Francia y Suiza ven en los pueblos americanos encarnado su espíritu democrático; Alemania, Italia, Irlanda tienen del lado del Occidente enormes emigraciones florecientes; en fin, todas las naciones de Europa sienten irresistible simpatía á este nuevo mundo, inmenso palenque del porvenir abierto á todos los pueblos y á todas las razas.

Esta fiesta universal, que podemos llamar las *bodas de oro* de América en el 4º Centenario de su nacimiento á la vida de la civilización, no tiene, como otras fiestas grandes de los pueblos, siempre al lado de una Nación vencedora otra vencida, junto al júbilo del uno el resentimiento del otro, junto al poema de la victoria la elegía del que lamenta las veleidades de la Fortuna. Esta es la verdadera fiesta de la fraternidad universal. Colón, que unió los continentes, ha sido el que ha unido los hombres y las razas.

Que esta apoteosis del ilustre genovés sirva también para demostrar nuestro afecto y adhesión á la legendaria é hidalga España, cuna de nuestros progenitores y madre de las Repúblicas americanas, nación en cuya historia no hay hazaña de los demás países que no esté consignada en alguna de sus páginas gloriosas.

LEONIDAS PALLARES ARTETA.